

Universidad Nacional de Salta

SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes y Ejército Argentino – 4560 Tartagal (Salta)

Tel – Fax 03873-421182

REPUBLICA ARGENTINA

2018 AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA
UNIVERSITARIA

DIRECCION DOCENCIA Y ALUMNOS SRT

Tartagal, 17 de Julio de 2018

RES. N° 288-SRT-18

Expte. N° 20.247/17

VISTO

La nota presentada por el alumno LEGUIZAMON SARAPURA, DARIO ALEJANDRO, DNI N° 33.100.068, LU N° 585031, mediante la cual solicita equivalencias de materias aprobadas en la carrera Contador Público Nacional, dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tucumán por asignaturas de la carrera Contador Público Nacional (Plan 2003) de Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO

Que a fs. 87 del presente expediente, obra el informe de la Dirección de Títulos y Legalizaciones de la Universidad Nacional de Salta.

Que los profesores: Abel Carmona (fs. 89), Betina Elizabet Abad (fs. 90), Guillermo Alanís (fs. 91), Ramón O. Villarroel (fs. 92), Néstor F. Vicco (fs. 93), Gustavo Montaldi (fs. 94), Carlos D. Torres (fs. 95), María Navas (fs. 96), Luis Guillermo Ossola (fs. 97), Liliana Patricia Galdeano (fs. 98), Carlos Yarade (fs. 99), Dante Quiroga (fs. 100), Miguel Isola (fs. 102), Eduardo Bojanich (fs. 103), Eduardo Antonelli (fs.104), Myrian Georgetti (fs. 105), María Cecilia Cruz (fs. 106), Noel Zárate (fs. 107), Herмосinda Egüez (fs. 108), Aquiles Moreira (fs. 110), aconsejan al respecto.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina del Consejo Asesor de Sede Regional Tartagal a fs. 117, ratifica el informe emitido por los docentes mencionados.

Que por Res. CD N° 236/89 se aprueba la reglamentación para el reconocimiento de asignaturas que se tramiten en las carreras que se dictan en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

Que la Res. CS. N° 159/91 – Reglamento de equivalencias de materias aprobadas en otra Universidad Nacional, Provincial o Privada – establece, entre otros, que las equivalencias de materias deben ser consideradas en base a los programas cursados y aprobados por el alumno recurrente y que “toda asignatura aprobada por equivalencia, queda condicionada a la aprobación de las materias correlativas que estipule el respectivo Plan de Estudios” (Art. 13).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DIRECTORA DE SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR al alumno LEGUIZAMON SARAPURA, DARIO ALEJANDRO, DNI N° 33.100.068, LU N° 585031, **reconocimiento total**, de las asignaturas aprobadas en la carrera Contador Público Nacional, dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tucumán, según consta en el Certificado de Asignaturas Rendidas, que obra a fs. 01 del presente expediente, por las siguientes asignaturas de la carrera Contador Público Nacional (Plan 2003) de Sede Regional Tartagal:

//...

DIRECCION DOCENCIA Y ALUMNOS SRT

...//

RES. N° 288-SRT-18

Expte. N° 20.247/17

- Algebra: Acta 0038, Folio 0038, Libro 0060, Nota 7 (siete), Fecha: 07/07/2005 (no registra aplazos) y Lógica y Metodología de la Ciencia: Acta 1315, Folio 0327, Libro 0066, Nota 7 (siete), Fecha: 05/07/2007 (no registra aplazos) por la asignatura **MATEMATICA I**.
- Análisis Matemático: Acta 0569, Folio 0237, Libro 0063, Nota 7 (siete), Fecha: 25/07/2006 (no registra aplazos) por la asignatura **MATEMATICA III**.
- Contabilidad I: Acta 1106, Folio 0378, Libro 0065, Nota 6 (seis), Fecha: 13/03/2007 (registra aplazos Acta 1106, Folio 0381, Libro 0063, Nota 2 (dos), Fecha: 08/08/2006) y Contabilidad II: Acta 2266, Folio 0302, Libro 0070, Nota 4 (cuatro), Fecha: 06/08/2008 (registra aplazos Acta 1692, Folio 0210, Libro 0069, Nota 2 (dos), Fecha: 13/03/2008) por la asignatura **CONTABILIDAD I**.
- Análisis Matemático: Acta 0569, Folio 0237, Libro 0063, Nota 7 (siete), Fecha: 25/07/2006 (no registra aplazos) por la asignatura **MATEMATICA II**.
- Costos I: Acta 3575, Folio 0022, Libro 0076, Nota 6 (seis), Fecha: 15/02/2010 (no registra aplazos) y Costos II: Acta 7011, Folio 0139, Libro 0089, Nota 6 (seis), Fecha: 30/07/2013 (no registra aplazos): por la asignatura **COSTOS**.
- Matemática Financiera: Acta 3903, Folio 0172, Libro 0077, Nota 4 (cuatro), Fecha: 02/07/2010 (no registra aplazos) por la asignatura **CALCULO FINANCIERO**.
- Contabilidad II: Acta 2266, Folio 0302, Libro 0070, Nota 4 (cuatro), Fecha: 06/08/2008 (registra aplazos Acta 1692, Folio 0210, Libro 0069, Nota 2 (dos), Fecha: 13/03/2008) y Contabilidad III: Acta 2884, Folio 0086, Libro 0073, Nota 6 (seis), Fecha: 12/05/2009 (registra aplazos Acta 2709, Folio 0186, Libro 0072, Nota 2 (dos), Fecha: 19/02/2009 y Acta 2816, Folio 0394, Libro 0072, Nota 2 (dos), Fecha: 12/03/2009) por la asignatura **CONTABILIDAD II**.
- Estados Contables y sus Análisis: Acta 3426, Folio 0144, Libro 0075, Nota 5 (cinco), Fecha: 15/12/2009 (registra aplazos Acta 3107, Folio 0037, Libro 0074, Nota 2 (dos), Fecha: 10/08/2009) por la asignatura **CONTABILIDAD IV**.
- Contabilidad II: Acta 2266, Folio 0302, Libro 0070, Nota 4 (cuatro), Fecha: 06/08/2008 (registra aplazos Acta 1692, Folio 0210, Libro 0069, Nota 2 (dos), Fecha: 13/03/2008); Contabilidad III: Acta 2884, Folio 0086, Libro 0073, Nota 6 (seis), Fecha: 12/05/2009 (registra aplazos Acta 2709, Folio 0186, Libro 0072, Nota 2 (dos), Fecha: 19/02/2009 y Acta 2816, Folio 0394, Libro 0072, Nota 2 (dos), Fecha: 12/03/2009) y Estados Contables y sus Análisis: Acta 3426, Folio 0144, Libro 0075, Nota 5 (cinco), Fecha: 15/12/2009 (registra aplazos Acta 3107, Folio 0037, Libro 0074, Nota 2 (dos), Fecha: 10/08/2009) por la asignatura **CONTABILIDAD III**.

//...

DIRECCION DOCENCIA Y ALUMNOS SRT
...//

RES. N° 288-SRT-18

Expte. N° 20.247/17

- Estadísticas: Acta 0959, Folio 0126, Libro 0065, Nota 9 (nueve), Fecha: 22/12/2006 (no registra aplazos) por la asignatura **ESTADÍSTICA I**.
- Finanzas de Empresas I: Acta 4686, Folio 0260, Libro 0080, Nota 4 (cuatro), Fecha: 24/06/2011 (no registra aplazos) por la asignatura **ADMINISTRACION FINANCIERA DE EMPRESAS I**.
- Introducción a la Economía: Acta 0570, Folio 0254, Libro 0063, Nota 7 (siete), Fecha: 25/07/2006 (no registra aplazos) por la asignatura **ECONOMIA I**.
- Economía II: Acta 2484, Folio 0227, Libro 0071, Nota 8 (ocho), Fecha: 04/12/2008 (no registra aplazos) por la asignatura **ECONOMÍA II**.
- Economía II: Acta 2484, Folio 0227, Libro 0071, Nota 8 (ocho), Fecha: 04/12/2008 (no registra aplazos) por la asignatura **ECONOMÍA III**.
- Lógica y Metodología de la Ciencia: Acta 1315, Folio 0327, Libro 0066, Nota 7 (siete), Fecha: 05/07/2007 (no registra aplazos) por la asignatura **FILOSOFIA**.

ARTÍCULO 2º.- OTORGAR al alumno LEGUIZAMON SARAPURA, DARIO ALEJANDRO, DNI N° 33.100.068, LU N° 585031, **reconocimiento parcial**, de las asignaturas aprobadas en la carrera Contador Público Nacional, dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tucumán, según consta en el Certificado de Asignaturas Rendidas, que obra a fs. 01 del presente expediente, por las siguientes asignaturas de la carrera Contador Público Nacional (Plan 2003) de Sede Regional Tartagal:

- ✓ Administración I: Acta 2061, Folio 0361, Libro 0069, Nota 8 (ocho), Fecha: 25/06/2008 (no registra aplazos) por la asignatura **Principios de Administración** debiendo rendir los siguientes temas: “Unidad II: El enfoque de Sistemas”, para obtener la equivalencia total.
- ✓ Organización Contable de Empresas: Acta 5515, Folio 0283, Libro 0083, Nota 6 (seis), Fecha: 06/03/2012 (no registra aplazos) por la asignatura **Organización de Empresas** debiendo rendir los siguientes temas: “Capítulo I: Organización Jurídica, Unidad I: Los distintos tipos Empresarios, Unidad II: Trámites legales y administrativos para la Constitución, funcionamiento y administración, Unidad III: Transformación, resolución, disolución y liquidación, Unidad IV: Actuación Profesional”, para obtener la equivalencia total.
- ✓ Derecho del Trabajo y la Seguridad Social: Acta 1602, Folio 0008, Libro 0068, Nota 6 (seis), Fecha: 30/11/2007 (no registra aplazos) por la asignatura **Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social** debiendo rendir los siguientes temas: “Estatutos del personal de casas particulares y estatuto del trabajador agrario. (Unidad IV, puntos 4 y 5), Sistema provincial Argentino y riesgo del trabajo (Unidades XVI y XVII)”, para obtener la equivalencia total.

//...

Universidad Nacional de Salta
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ejército Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel – Fax 03873-421182
REPUBLICA ARGENTINA

2018 AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA
UNIVERSITARIA

DIRECCION DOCENCIA Y ALUMNOS SRT

...//

RES. N° 288-SRT-18

Expte. N° 20.247/17

- ✓ Derecho Fiscal y Administrativo: Acta 3772, Folio 0373, Libro 0076, Nota 6 (seis), Fecha: 11/05/2010 (no registra aplazos) por la asignatura **Finanzas Públicas y Derecho Tributario** debiendo rendir los siguientes temas: “Finanzas Públicas: Unidades 1, 2, y 3 del programa, Ley Penal Tributaria 27.430”, para obtener la equivalencia total.

ARTÍCULO 3°.- NO OTORGAR EQUIVALENCIA al alumno LEGUIZAMON SARAPURA, DARIO ALEJANDRO, DNI N° 33.100.068, LU N° 585031, de la asignatura Derecho Civil por Derecho I de la carrera Contador Público Nacional (Plan 2003) de Sede Regional Tartagal.

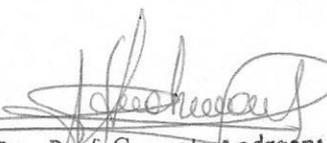
ARTICULO 4°.- Solicitar a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales la convalidación de la presente Resolución.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber al alumno interesado, Dirección Alumnos de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Dirección Docencia y Alumnos SRT y a quienes corresponda para su conocimiento y efectos.

AVO


Ing. Estela Gómez
Secretaria
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa




Rep. Prof. Graciela Andreana
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa.